

Cuando el largo camino por la salud integral y los **derechos reproductivos** se encontró con el **Covid 19**



Mayo de 2023

Una propuesta, formulada por activistas defensoras de la salud y los derechos de las mujeres durante la Conferencia Internacional de la Salud de las Mujeres en Costa Rica², permite que, desde 1987, cada **28 de mayo se celebre el Día Internacional de Acción por la Salud Integral de las Mujeres**. Desde entonces, uno de los temas centrales asociados a la salud integral ha sido el de los derechos sexuales y los derechos reproductivos. En 1994 el Programa de Acción aprobado por los países integrantes de la ONU en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo incorporó el punto asociando los derechos reproductivos a la salud reproductiva, al acceso a métodos anticonceptivos, a la atención de las infecciones de transmisión sexual y prevención del VIH, al ejercicio de la sexualidad y la relación entre los sexos, así como a las necesidades específicas del grupo de población adolescente.³ De manera específica se reconoció por parte de los países la necesidad de atender los abortos como un problema que afecta la salud –y la vida– de las mujeres, instando a los gobiernos a proveer servicios de salud de calidad y de planificación familiar para atenderlos y prevenirlos.

Estos temas mantienen su vigencia para ser instrumentados desde las políticas públicas. Y han continuado como parte de las demandas de los grupos de mujeres feministas hacia sus gobiernos. Hoy día se vive la llamada marea verde. En la región latinoamericana ha cambiado el paradigma legal del aborto en Colombia, Argentina y en nuestro país -además de la Ciudad de México que despenalizó el aborto desde 2007- se ha avanzado en 10 entidades más en los últimos cuatro años. La gran demanda continúa siendo el acceso a los servicios públicos de salud oportunos y con calidad. A nivel regional se ha logrado que la demanda para garantizar el acceso universal a los

¹ Artículo redactado por Martha Juárez. Publicado originalmente para Género de Ideas. Véase https://mailchi.mp/894e18a98559/generodeideas_no26_29-de-mayo-9589261

² <https://www.reddesalud.org/es/campanas/28M>

³ https://www.un.org/en/development/desa/population/publications/ICPD_programme_of_action_es.pdf

servicios de salud sexual y reproductiva se incorpore en instrumentos acordados por los países. Así se constituyó un capítulo del Consenso de Montevideo en 2013.⁴ Además, se han desarrollado indicadores que permitan medir los avances o retrocesos de los derechos reproductivos considerándolos parte intrínseca de la autonomía de las mujeres. El Observatorio de Género de la CEPAL considera entre sus indicadores la mortalidad materna, la maternidad adolescente, el matrimonio infantil o la demanda insatisfecha de planificación familiar.⁵ Lo mismo el Objetivo 3 de la Agenda de Desarrollo Sostenible para 2030 que mantiene entre sus metas la reducción de la muerte materna (aunque de manera mucho más laxa que la propuesta para los ODM que debían cumplirse en 2015); así como poner fin a la epidemia por VIH.⁶

Es decir, han sido prácticamente cuatro décadas en que se han colocado estos temas para ser tratados en la agenda pública de los países para garantizar derechos humanos de las mujeres. Y, sin embargo, las metas están lejos de cumplirse, aún más con la aparición del Covid 19 y su impacto en el mundo.

La OEA y su Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) en 2020, por ejemplo, anticiparon el impacto negativo que el Covid 19 tendría en varios ámbitos de la vida de las mujeres. Para el tema de salud señalaron que las mujeres estaban teniendo problemas para acceder a los servicios de salud sexual y reproductiva, lo que podría impactar en un aumento tanto de la morbilidad como de la mortalidad materna, así como la disminución de atención de partos en hospitales, además de la falta de acceso a anticonceptivos, que pudieran aumentar las tasas de embarazos (incluidos los adolescentes), la CIM estimó que 18 millones de mujeres adicionales perderían su acceso a anticonceptivos modernos.⁷

Ahora bien, dado que los servicios de salud sexual y reproductiva en todo el mundo han tenido afectaciones, ya sea porque debieron ser reconvertidos para priorizar la atención a personas infectadas con el Covid 19, o porque se tuvo que disminuir el asesoramiento y consejería, o por dificultades para distribuir insumos y abasto limitado o hasta por el cierre total de las instalaciones, los resultados en diversos indicadores para medir el impacto en la salud reproductiva son adversos. Y esto ha sucedido también en nuestro país.

El CONAPO señala diversos impactos negativos en los servicios de salud en la Secretaría de Salud y, debido a los cuales, considera una muy alta incertidumbre en las afectaciones reales en todos los servicios de salud sexual y reproductiva en México.⁸

⁴ <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/21835>

⁵ <https://oig.cepal.org/es/autonomias/autonomia-fisica>

⁶ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/>

⁷ <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2020/08/1.-COVID-19-en-la-vida-de-las-mujeres-OEA-CIM.pdf>

⁸ María De La Cruz Muradás Troitiño, Gabriela Mejía Paillés y Mitzi Ramírez Fragoso. La COVID y sus efectos potenciales en la fecundidad en México. En: <https://otrosdialogos.colmex.mx/la-covid-y-sus-efectos-potenciales-en-la-fecundidad-en-mexico>.

Cifras de usuarias de servicios de salud reproductiva

Número de	Registradas en 2019	Registradas en 2020	Caída
Usuarías activas de métodos anticonceptivos	4,454,561	3,995,701	10.3%
Nuevas aceptantes de métodos anticonceptivos	683,772	464,335	32.1%
Usuarías que adoptaron un método anticonceptivo post evento obstétrico (hormonales, DIU, OTB)	11,769	3,950	66.4%
Intervenciones quirúrgicas de planificación familiar	28,734	17,852	37.9%
Consultas y atenciones de planificación familiar de primera vez y subsecuentes de los servicios amigables para adolescentes	559,640	326,68	41.6%

Ante estos y otros datos, las autoras⁹ realizan un ejercicio de escenarios conservador, moderado o pesimista según el porcentaje en que se afecten los servicios de salud sexual y reproductiva. Lo que puede implicar un aumento significativo de nacimientos no deseados y/o no planeados y un presupuesto que debería ser considerado para atender los servicios y partos adicionales.

Por otra parte, el Observatorio de Género y Covid 19 en México documentó el aumento de la Razón de Muerte Materna¹⁰ al pasar de 33.8 en 2019 a 46.6 en 2020. Y, de acuerdo con una proyección del CONAPO, se estima que habrá: 21 mil 575 embarazos de adolescentes debido a la pandemia del coronavirus.¹¹

Estos mismos organismos indican que el presupuesto público en México para la salud materna sexual y reproductiva disminuyó en 500 millones de pesos para 2021, lo cual es necesario resarcir y remontar.

Estos datos nos llevan a reflexionar sobre la urgente necesidad de que los Estados en el mundo, y en nuestro país, se tomen en serio el desafío que implica recomponer el retraso en el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva y el consecuente ejercicio de derechos sexuales y reproductivos que nos dejó la pandemia en estos tres años.

⁹ Ibid.

¹⁰ Razón de muertes maternas: número de defunciones maternas por cada 100 mil nacidos vivos en un mismo periodo.

¹¹ <https://ipasmexico.org/pdf/ObservatorioGeneroYCovid-EjeSalud.pdf>

Sin embargo, es fundamental que se enfoque de manera precisa la instrumentación de políticas públicas adecuadas, oportunas, específicas para buscar disminuir la brecha que de por sí existía antes de la pandemia y profundizada por ésta. Se debe recordar que la fragmentación de servicios de salud y los problemas preexistentes, como la disminución presupuestal, deben ser atendidos y considerar nuevos desafíos y tener en cuenta problemas emergentes como lo son las mujeres y niñas migrantes, situación crítica en este momento en nuestro país.

El camino continúa siendo agreste para alcanzar la salud integral y los derechos sexuales y reproductivos, sin embargo, nos sumamos, asimismo, a las nuevas demandas como lo es atender la gestión menstrual en esta fecha en que también se conmemora el día por la higiene menstrual.



CELIG
Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género